

SESION ORDINARIA Nº 417 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Martes 14 de Agosto del 2001.-

HORA : 15:55 horas.

PRESIDE : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffolli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Ilse Guiellier, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Juan Enrique Vergara, Director de Servicios a la Comunidad (S), Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Dr. Axel Schmidt Chepillo, Jefe del Area de Salud y Sr. Francisco Silva Mandakovic, Abogado, ambos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

INVITADOS ESPECIALES : Dr. Cesar Gajardo Varela, SEREMI de Salud, Dr. Víctor Correa Romero, Jefe del Programa sobre el Ambiente del Servicio de Salud, Sra. Iris Casaux Torres, Jefe Atención Primaria del Servicio de Salud, Sr. Mario Rodríguez Urquiza, Asesor Control de Alimentos, Sra. Milenka Ramírez Pacheco, Jefe Oficina Higiene Ambiental Hospital de La Serena y el Sr. Darío Díaz Peñailillo, Abogado del Servicio de Salud.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTAS ORDINARIA Nº413 Y EXTRAORDINARIAS Nºs 412 y 414.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Invitación al Sr. Cesar Gajardo Varela, Secretario Regional Ministerial y al Dr. Alejandro Cubillos Lobos, Director Regional del Servicio de Salud Coquimbo.**

- **Solicitud de Comodato de Multicancha de Equipamiento Loteo "Portal Elqui", requerido por la Junta de Vecinos Nº 6 Villa Portal del Elqui.**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

- **Modificaciones al Plan Regulador Comuna.**

Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbano.

- **Designación Ciudadanos Destacados, con motivo del 457º Aniversario de la Comuna de La Serena.**

4.- CORRESPONDENCIA.

5.- INCIDENTES.

El quórum para sesionar se constituye a las 15:46 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:55 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTAS ORDINARIA Nº413 Y EXTRAORDINARIAS Nºs 412 y 414:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación:

Acta Extraordinaria Nº 412:

Aprobada.

Acta Ordinaria Nº 413:

Aprobada.

Acta Extraordinaria Nº 414:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos entrega una copia del Informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- *Situación relacionada con la extracción de áridos.*
Está pendiente la reunión con el Sr. Intendente, el SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Bienes Nacionales y la Dirección de Aguas para tratar el tema del estudio de la Caja del Río.
- *Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.*
Está pendiente la reunión con el SEREMI de Obras Públicas, Alcaldes y Concejales de la Provincia de Elqui, con el Sr. Intendente.
- *Apoyo al Comité de Pavimentación "Pasaje Joaquín Amenábar".*
El Secretario Comunal de Planificación informa que los antecedentes del Comité se enviaron al SERVIU con fecha 6 de Marzo del 2001, para su postulación al Décimo Primer Proceso de Selección de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa.
- *Mayores antecedentes con respecto al ítem 31.64.010 del Presupuesto Municipal, relacionado con el Proyecto Preparación, Formulación, Evaluación y Mejoramiento Paisajístico de la Comuna de La Serena.*
Se adjunta Informe de Secretaría Comunal de Planificación.
- *Incorporación del rubro Jefas de Hogar en la Oficina de Información Laboral.*
El Director de Desarrollo Comunitario informa que ha dado las instrucciones para que este rubro sea incorporado en los registros de esta oficina en forma inmediata.
- *Carta para la Asociación Chilena de Municipalidades y para el Ministro Insulza, respecto al problema generado a las personas de Quebrada de Talca que participaron en el Programa de Generación de Empleo.*

Se adjunta informe de Asesoría Jurídica.

- *Ordenanza para establecer normas para las Casas de Arriendo en Temporada Estival.*
Esta en estudio en Asesoría Jurídica.
- *Carta al Ministro de Vivienda y Urbanismo solicitando se norme que las Constructoras cuando construyan poblaciones sociales consideren equipamiento deportivo y áreas verdes.*
Pendiente en Secretaría Comunal de Planificación.
- *Reunión entre los Concejos del Municipio de La Serena y Coquimbo, para tratar el tema de la gimnasia.*
Está pendiente fijar la fecha de dicha reunión.

Se incorpora a la Sesión la Concejala Sra. Margarita Riveros, siendo las 15:58 horas.

3.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Invitación al Sr. Cesar Gajardo Varela, Secretario Regional Ministerial y al Dr. Alejandro Cubillos Lobos, Director Regional del Servicio de Salud Coquimbo:**

La Alcaldesa da la bienvenida al Dr. Cesar Gajardo Varela, SEREMI de Salud, Dr. Víctor Correa Romero, Jefe del Programa sobre el Ambiente del Servicio de Salud, Sra. Iris Casaux Torres, Jefe Atención Primaria del Servicio de Salud, Sr. Mario Rodríguez Urquiza, Asesor Control de Alimentos, Sra. Milenka Ramírez Pacheco, Jefe Oficina Higiene Ambiental Hospital de La Serena y el Sr. Darío Díaz Peñailillo, Abogado del Servicio de Salud. Hace presente que el Dr. Alejandro Cubillos, excusó su asistencia por encontrarse fuera de la ciudad y lo representa el Doctor Víctor Correa.

Explica que el motivo de esta invitación es para coordinar acciones conjuntas y para tratar algunos temas que afectan tanto al Municipio como al Servicio de Salud.

Le ofrece la palabra al Secretario Regional Ministerial de Salud.

El Dr. Cesar Gajardo agradece la invitación y explica que el origen de esta invitación estuvo en un encuentro que sostuvo el Intendente y el gabinete Regional con vecinos del sector de Las Compañías, ocasión en la que se plantearon algunos temas que a juicio de los vecinos constituían problemas y requerían de una solución. Estos problemas fueron planteados mediante un Ordinario al Jefe de Salud del Área Municipal, Dr. Axel Schmidt.

En el documento se planteaba la necesidad de que el SAPU de Las Compañías volviera a su localización primitiva, esto debido a la dificultad que tienen los vecinos con la movilización y porque la mayor cantidad de personas que concurre al SAPU reside en las cercanías del Consultorio Uno. A este respecto el Dr. Schmidt respondió que el retorno del SAPU al Centro de Las Compañías es imposible por problemas de espacio físico, pero que es factible poder solucionar el problema de la locomoción pública si ésta efectuara pequeños cambios en su recorrido y le solicita su intervención con las autoridades pertinentes.

Otro de los temas del documento se refiere a los reclamos por la calidad de la atención de salud, especialmente por la carencia de atención oportuna por falta de horas médicas. El Jefe de Salud Municipal le respondió que a partir del 1º de Julio se han dispuesto 110 horas médicas semanales adicionales, las que se han distribuido según la necesidad de cada Centro de Salud, no obstante lo anterior, podrían existir imponderables, como la ausencia de profesionales por enfermedad.

Otro de los temas que se reclamó está relacionado con la carencia de medicamentos, fundamentalmente para los pacientes crónicos. El Dr. Schmidt responde que a partir del 1º de

Julio se efectuó un contrato con la Central de Abastecimiento, mediante un programa de compra para el resto del año, con el fin de evitar la carencia de medicamentos.

Otra de las molestias manifestada por la comunidad se refiere al cobro por la atención efectuada a los pacientes de la tercera edad en los Consultorios de Las Compañías, a lo que se respondió que el cobro es sólo a pacientes que no son beneficiarios del sistema público y que existe la solicitud de donaciones voluntarias con el objeto de mejorar el entorno y servicios básicos, este aporte es absolutamente voluntario y estas donaciones se solicitan a petición de los Consejos Consultivos de cada Centro de Salud.

También se planteó que existían problemas con la línea 800 porque no funcionaba bien. Respecto a este tema se ha manifestado que esta línea funciona todo el tiempo según lo establecido, pero hay horas en que el sistema se satura. La Secretaría Regional Ministerial de Salud está efectuando una evaluación del funcionamiento de esta línea en los distintos Consultorios.

Con respecto a la salud del ambiente el principal problema es el de los perros vagos. La existencia de perreras clandestinas en muchas casas ocasiona problemas al vecindario. Además se planteó un aumento de los roedores principalmente por la movilización de tierras de los programas de construcción.

El problema de las horas médicas se ha ido solucionando, reconoce la capacidad de respuesta que ha tenido la atención primaria en la campaña de invierno, atendiendo los días sábados y cumpliendo con la extensión horaria tanto médica como odontológica. Se ha cumplido muy bien con la demanda en cuanto a la cobertura y calidad de atención. En cuanto a los problemas en la existencia de medicamentos aún persiste un déficit en relación con la demanda.

Se incorpora a la Sesión el Dr. Axel Schmidt y el Abogado Sr. Francisco Silva.

Se ofrece la palabra a la Sra. Iris Casaux para que entregue una mayor información.

La Sra. Iris Casaux explica que la implementación de la línea 800 es una estrategia que se inició el año pasado, y el servicio paga los gastos. Este año se incorporó el pago de una telefonista en todos los consultorios urbanos de La Serena, Coquimbo y Ovalle y en los hospitales tipo cuatro.

Las líneas 800 instaladas debieran tener un porcentaje de entrega de horas de un 60% a un 70%. Los consultorios Emilio Schaffhauser tiene un 55%, Las Compañías un 31%, el Consultorio Raúl Silva Henríquez un 34%, el Cardenal Caro un 23% y el Pedro Aguirre Cerda un 31%. Existe un porcentaje de inasistencia respecto a las horas solicitadas, por lo que se está educando a la comunidad para que se haga responsable de las solicitudes que realizan para que no se pierdan horas médicas por esta causa. Este porcentaje de inasistencia a través de la línea 800 varía entre un 6% y un 13%.

Con respecto a la falta de medicamentos la situación ha ido mejorando. Existen cinco medicamentos vigilantes que son los que indican como está el arsenal de medicamentos, los cuales son conocidos por todos. Ha existido un aporte del Ministerio en recursos para fármacos, a través del Plan de Mejoramiento y del Programa Especial de la Campaña de Invierno. En el Plan de Mejoramiento se financian horas médicas y de apoyo y en la Campaña de Invierno se entregan recursos para medicamentos para tratar patologías de las vías respiratorias.

Con relación a las consultas médicas de morbilidad, existe un estándar mínimo de 68,5 horas semanales para mil habitantes. De acuerdo al análisis realizado en Abril, algunos Consultorios están por debajo de esta meta.

A principios de año la meta testeada en términos de números de consultas se cumplió, tanto por parte de los hospitales como de los Consultorios, al igual que las consultas dentales de urgencia

recuperativas, por lo tanto en este aspecto la IV Región está bien, pero falta tener más horas médicas en la época de invierno. Además es necesario contratar más horas odontológicas ya que hay sillones disponibles.

El Dr. Cesar Gajardo reconoce que se ha avanzado bastante, lo importante es mantenerse dentro de estos márgenes de atención, reconoce el compromiso y los logros alcanzados. En relación a los problemas de salud del ambiente, los problemas fundamentales se refieren a la existencia de perros vagos y de botaderos de basuras clandestinos.

El problema de los perros vagos es un problema de seguridad de las personas y del bienestar en su entorno inmediato que es su barrio, además es un problema que atenta contra el turismo. El problema que presentan los perros callejeros y las consecuencias que esto tiene es un problema que hay que enfrentar en conjunto y por lo tanto hay que sumar voluntades y no pasarse el problema de un lado para otro, ya que es un problema de salud de los vecinos, por lo tanto de responsabilidad municipal. De acuerdo a la legislación, el Servicio de Salud solamente tiene responsabilidad en la campaña de prevención y control de la rabia, en esta comuna hace muchos años que no hay casos de rabia, pero la salud de las personas está más allá de las lesiones que se podrían producir por mordeduras. Los perros presentan parásitos a nivel de las orejas y transmiten principalmente la sarna, la pediculosis y la tiña, lo que va generando problemas.

El Servicio de Salud ha realizado gestiones y se ha logrado un aporte que permite contratar a un médico veterinario para empezar la búsqueda de soluciones. Además se ha estado en contacto con el Director de Medio Ambiente para avanzar en este sentido y existe la posibilidad de desarrollar algunas acciones en lo inmediato.

En la reunión efectuada en Las Compañías se planteó la existencia de un terreno municipal aledaño al Cementerio donde a futuro se podría construir una perrera, esto se conversó ayer con el Intendente, quien manifestó que estaría dispuesto a apoyar un proyecto para su financiamiento ante el CORE, siempre que exista el compromiso por parte del Municipio de financiar los costos operacionales. De esta forma se podrían recolectar los perros porque existirían los vehículos adecuados, habría que instalar jaulas y adquirir los elementos necesarios.

El Servicio de Salud está planteando la eliminación de los perros a través de un medio no tan cruel como la estricnina y se contaría con los recursos para ello, lo ideal es recuperar los perros e incorporarlos a un programa de esterilización y de esta manera ir solucionando el problema que se presenta.

El Dr. Víctor Correa explica que el Servicio de Salud ha estado trabajando por más de un año en el Programa de Control de la Población Canina, para lo cual se ha coordinado con la Dirección de Medio Ambiente. Espera que de esta Sesión salga un acuerdo para poder suscribir un convenio que permita a su Servicio concretar definitivamente este plan. Se ha estado trabajando con la Dirección de Medio Ambiente en un programa que se estaría materializando tan pronto se puedan habilitar algunas instalaciones en el Parque Coll. Acogiendo algunas observaciones planteadas por el Concejo Municipal, hicieron gestiones ante el Ministerio de Salud para obtener recursos para la implementación de este programa. En estos momentos se está en condiciones de contratar por algunos meses, horas médicas veterinarias para poder trabajar en conjunto con el Municipio, no solamente en el programa con los perros sino también en un programa educativo, el que se podría empezar a trabajar en el mes de Septiembre. La idea es poder realizar acciones que no se vean entorpecidas por problemas que han tenido otras comunas de la región y del país, por lo tanto habría que hacer un convenio que permita a ambas instituciones poder trabajar en forma coordinada y dentro de los marcos legales.

El Abogado Sr. Darío Díaz explica que el Servicio de Salud ha estado trabajando con Asesoría Jurídica del Municipio en la elaboración de un convenio, para que a través de éste el Servicio delegue acciones al Municipio. La norma que entrega al Servicio la facultad para hacerse cargo de

la eliminación de los perros, es el Decreto Supremo N° 47 de Control de la Rabia. El convenio ha sido trabajado de manera de evitar posibles nulidades o impugnaciones de terceros. La Sociedad Protectora de Animales podría impugnar una Ordenanza y no el convenio en sí, ya que este se encuentra dentro de los márgenes legales y no existe ninguna ilegalidad de parte del Servicio al delegar acciones puntuales para el control de la población canina, esto no obsta a que el Municipio pueda crear una Ordenanza que considere aspectos más amplios que el control de la población canina o su eliminación.

El Dr. Víctor Correa agrega que el hecho de hacer un convenio no significa una delegación de todas las actividades al Municipio, sino que se trata de realizar una acción conjunta entre ambos organismos, donde ambos aportan recursos. El Servicio aportaría con su personal de La Serena para acciones en toda la parte educativa, en la vacunación y también contratarían un médico veterinario.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Al Sr. Cristian Zoffoli le llama la atención la diferencia de conceptos que expresados. Comparte plenamente lo dicho por el Dr. Víctor Correa quien habló de una función compartida, delegar cree él que es diferente a funciones compartidas, ya que esto implica realizar acciones conjuntas. Estaría de acuerdo en que el Municipio asumiera estas funciones en forma conjunta, pero que la responsabilidad y la acción propiamente tal que le fue entregada por Ley al Servicio de Salud sean ejecutadas por Salud en conjunto con el Municipio, pero no en términos de delegar facultades. No se ha mencionado una palabra clave y fundamental que es la esterilización de los perros vagos, ha estado atento y en ningún momento se ha hablado de este tema, cree que desde el punto de vista económico es mucho más conveniente gastar recursos en la esterilización que recursos en el tratamiento, retiro y eliminación de los perros. Dentro de este marco conceptual no está de acuerdo en un sistema en el cual no se incorpore el tema de la esterilización.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Medio Ambiente del Municipio.

El Sr. Fabián Yáñez informa que esta es la tercera oportunidad que se plantea el tema de los perros vagos, ha sido un tema bastante complicado poder llevarlo adelante por la problemática de atribuciones que se tienen como Municipalidad. Se ha tratado de hacer gestión y de buscar soluciones, para lo cual ha estado en permanente contacto con el Servicio de Salud, de manera de poder buscar una forma para enfrentar definitivamente este problema. La única forma posible, ya que el Servicio de Salud no está en condiciones de efectuar por sí mismos el control de los perros callejeros, es hacer un trabajo en conjunto, lo que implica entregar algunas facultades al Municipio para que éste no sea demandado ante los Tribunales por la Sociedad Protectora de Animales como sucedió en Coquimbo, donde la Ordenanza fue impugnada por ilegalidad y los Tribunales la acogieron.

Cuando se refieren a esterilizaciones hay que tener en cuenta que existen alrededor de 7.000 perros en las calles y un 80% de ellos son perras, por lo que efectuar esterilizaciones a esta cantidad es carísimo y no existen recursos para ello, además hay que considerar que es difícil para el Municipio justificar ante la comunidad el enorme gasto en medicamentos para esterilizar animales, siendo que los consultorios están en muchas ocasiones carentes de medicamentos por falta de recursos.

Una de las gestiones que se ha estado realizando es la implementación de un sistema que permita calcular la población de perros más problemáticos, los perros bravos y los que están en peores condiciones y contar con un lugar donde poder llevarlos para que el Servicio de Salud realice los procedimientos pertinentes, ya que ellos tienen todas las facultades para hacerlo, pero no tienen los medios. Por esta razón el Municipio podría proporcionarles los medios al Servicio de Salud para que lo haga. La idea es poder habilitar un pequeño centro de protección en el sector del Parque Coll, donde antiguamente estaba ubicada la planta de hormigones. Por otra parte existen

algunas empresas privadas que se dedican al comercio de alimentos para animales que están interesados en colaborar con el Municipio en un Programa para marcar a los animales, para lo cual regalarían las chapas y el Municipio haría el marcaje.

El Municipio recibe diariamente dos a tres llamadas reclamando por los perros que están agonizando en las calles, que han sido atropellados o que están envenenados y no se cuenta con las herramientas para darle una solución a las personas. Por esta razón, lo que se hace es entregar la información al Servicio de Salud o se les deriva a la Sociedad Protectora de Animales. Ante esta situación la gente se pregunta que está haciendo el Municipio en esta materia. En estos momentos se requiere contar con un recinto pequeño donde poder trasladar estos animales y donde el Servicio de Salud pueda realizar los procedimientos.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob opina que este es un tema difícil y que afecta a la comunidad, espera que en esta oportunidad se pueda llegar a un acuerdo con el Servicio de Salud. Estima que hay que pensar muy bien si se instala una perrera ya que existe una gran cantidad de perros vagos y si estos son trasladados a esta perrera hay que alimentarlos y cuidarlos, para lo cual se requiere una gran cantidad de recursos. Para hacer un buen trabajo cree que primero hay que hacer una eliminación masiva de perros, ya que con la cantidad de estos animales que hay en las calles es difícil poder implementar un plan de trabajo. Consulta qué ofrece el Servicio de Salud en estos momentos para así poder definir las acciones que el Municipio podría implementar, con cuánto financiamiento cuenta y que elementos aportaría. Se requiere iniciar acciones lo más pronto posible, ya que este es un problema que afecta a la ciudadanía diariamente y hay muchas personas que han sido mordidas por los perros.

El Sr. Amador Muñoz se alegra de poder tratar este tema en forma conjunta. Recuerda que el próximo jueves 30 de Agosto la ciudad será visitada por cientos de turistas con motivo del Congreso de Municipios Turísticos y espera que en esta oportunidad se pueda mostrar una ciudad con esta situación controlada. Está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob de llegar a una solución compartida. El municipio no tiene recursos, por lo tanto el Servicio de Salud tendría que ser el organismo que asuma la solución definitiva al problema de los perros vagos.

Existe una gran cantidad de perros vagos que están enfermos y en este caso considera que no hay otra posibilidad que eliminarlos, por otra parte hay otros perros que sí podrían ser tratados. Espera que en esta Sesión se pueda llegar a un acuerdo que permita avanzar en la solución de este problema.

La Sra. Sonia Thenoux opina que debiera quedar claro que el control de los animales corresponde exclusivamente al Servicio de Salud. Lo que el Municipio podría hacer es colaborar con el Servicio para solucionar el problema que se genera especialmente en el sector de Las Compañías y en el centro de la ciudad. En Las Compañías hay casas que albergan muchos perros, lo que es un peligro para los vecinos. Tiene claro que para las personas es importante contar con medicamentos, pero considera también que es muy importante tener en cuenta que los perros están contaminando el ambiente y transmitiendo enfermedades a las personas. Desea que en esta oportunidad se pueda llegar a un acuerdo para hacer un trabajo conjunto.

Siendo las 16:45 horas el Dr. Cesar Gajardo se excusa por tener que retirarse de la Sesión.

La Alcaldesa dice que el Municipio se ha visto en la obligación de tomar acciones en este tema, ya que el Servicio de Salud, a quien le corresponde el control de la población canina no tiene recursos para hacerlo y porque la comunidad es al Municipio a quien le representan su molestia. Deja en claro que el Municipio no tiene facultades para eliminar perros.

La propuesta que se ha hecho es entregar un espacio donde llevar los animales que se encuentran en situación extrema, el recinto propuesto es el Parque Coll y una vez trasladado el animal el Servicio de Salud procedería a su eliminación. El recinto no es para albergar perros, hay que dejar esto claro.

Se retira de la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros siendo las 16:48 horas.

El Dr. Víctor Correa aclara que cuando se habla de delegación se está hablando de entregar una facultad para que el Municipio pueda realizar una acción, por ejemplo si el Municipio retira los perros de la calle sin tener una facultad delegada cae en el vicio que cayó Coquimbo, cuya Ordenanza fue recusada, por lo tanto cuando habló de delegación quiso decir trabajar en conjunto, de manera que el Servicio pueda hacer la eliminación de los perros con los recursos que ha conseguido, para lo cual dispondrá de un médico veterinario a contar de Septiembre y por alrededor de siete meses más, y esto podría extenderse si el Ministerio de Salud aprueba los recursos que se están solicitando para el próximo año para continuar con esta tarea.

Cuando se habla de iniciar un programa de control de la población canina para solucionar el problema de los perros vagos, no se puede pensar que se va a lograr un resultado inmediato. Se requiere hacer un plan de trabajo que comprenda entre otras acciones el registro canino, la educación comunitaria y la eliminación de los perros cuando ya no exista otra alternativa.

El problema de los perros no es un problema que solamente le competa a Salud, ya que también es un tema de seguridad pública y de limpieza y bajo este aspecto también el Municipio tiene responsabilidad. Ojalá se pueda acordar en principio suscribir un convenio entre ambas instituciones para poder iniciar un programa a corto plazo. La idea es trabajar en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente en un programa y dárselo a conocer al Concejo en una próxima Sesión para luego proceder a la firma del Convenio.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico de la Municipalidad si tiene la propuesta de convenio y si existe alguna observación al respecto.

La Srta. Ximena Hidalgo aclara que mientras no se modifique el Decreto Supremo N° 47, quien tiene la facultad para retirar y eliminar los perros vagos es el Servicio de Salud, se entiende por perros vagos aquellos perros que transitan por los bienes de uso público o bienes públicos sin una identificación. En este caso el Municipio solamente estaría facultado para retirar los cadáveres de la vía pública y depositarlos en los vertederos o lugares de acopio respectivo.

Con relación al convenio con el Servicio Salud, este establece el traspaso de sus facultades para el retiro y la eliminación de perros vagos, para lo cual el Municipio debería contar para estos efectos con recursos financieros, un local con profesional y/o técnicos administrativos, auxiliares de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Asimismo de acuerdo a este convenio la Municipalidad podrá retirar, certificar y en general ejercer un control de la población canina conforme a la normativa del Artículo 1º, 6º y 7º del Decreto Supremo N° 47, sin perjuicio de que esta labor será coordinada y fiscalizada por funcionarios de la Oficina de Higiene Ambiental. Señala como será el sistema de sacrificio y que debe existir un profesional que emitirá un certificado una vez que sea eliminado el animal. También señala que de los recintos privados solamente el Servicio de Salud puede retirar algún perro vago. Este convenio establece tareas a realizar por el Municipio, como por ejemplo, el retiro de los perros vagos que se encuentran en la vía pública, el retiro de los perros sospechosos de ser portadores de rabia, el traslado de los perros al canil municipal habilitado para estos efectos, la calificación de los perros recolectados, el sacrificio humanitario de los perros vagos, retirados previa clasificación por parte de funcionarios Municipales, sacrificio humanitario de los perros vagos retirados en forma inmediata previa comunicación a la oficina de Higiene Ambiental por parte del Municipio, traslado y disposición final de los perros certificados al vertedero o relleno sanitario habilitado sanitariamente, información y

educación a la comunidad y entrega de muestras animales recolectados para fines de investigación del virus rábico.

La Alcaldesa dice que lo que el Municipio podría entregar el recinto y se podría estudiar el retiro de éstos, pero la eliminación tendría que ser materia del Servicio de Salud. Se requiere estudiar el convenio y efectuar las correcciones correspondientes.

El Sr. Darío Díaz señala que el Servicio de Salud está abierto a recibir cualquier sugerencia de parte de Asesoría Jurídica del Municipio, hasta el momento no ha tenido ninguna observación por parte de ellos. Este convenio se ha estado trabajando en el Servicio de Salud por alrededor de un año. No existe antecedentes de este tipo de convenios, ya que este es uno de los primeros Municipios que estaría trabajando en conjunto con el Servicio de Salud. El que Salud tenga que delegar de alguna forma lo relacionado con las eliminaciones, fue planteado por la Asesoría del Municipio, pero están abiertos a cualquier tipo de observación respecto al convenio.

El Dr. Víctor Correa considera que sería conveniente y recomendable que a futuro el Municipio considere dentro de su staff de profesionales un médico veterinario, para trabajar en este tema y en otros que tienen que ver con salud pública.

La Alcaldesa dice que el Municipio tiene contratado a un veterinario que está a cargo de los animales en el Parque Pedro de Valdivia, no está contratado a tiempo completo, pero se podría conversar con él.

La Sra. Iris Casaux da a conocer que en Talcahuano, en el marco del Programa Comuna Saludable, se realizó un balance como Departamento de Salud para definir el costo que le implicaba al Municipio una mordedura de perro, el cálculo les arrojó un costo de \$15.000 hace cuatro años atrás y esterilizar una perra tenía un costo entonces de \$ 9.000. Ante esta situación hicieron un convenio con universidades y laboratorios, por lo que cree que es un tema interesante de abordar y se podría también trabajar en este tema con los Consejos Consultivos y con las postas y consultorios en una acción de prevención.

La Alcaldesa dice que esta parte de la labor educativa se incorporará como parte de este convenio. Le dice al Jefe del Area de Salud Municipal que sería interesante, poder tener en la comuna una estadística respecto a las mordeduras de perros.

El Dr. Axel Schmidt da a conocer que días atrás en una reunión con profesionales de la Universidad se informó que el 13% de los perros de las zonas rurales transmiten el quiste hidatídico, los estudios en las zonas urbanas no se han efectuado, por lo que se ha considerado necesario hacerlo. Esta situación es quizás más grave que la rabia. Hay que cuantificar y valorar muy bien el efecto que pueden tener 7.000 u 8.000 perros vagos.

La Alcaldesa consulta al Sr. Fabián Yáñez cómo obtuvo la cifra de perros vagos.

El Sr. Fabián Yáñez explica que se calculó utilizando las cifras del promedio óptimo mundial que establece un perro cada 8 habitantes. De acuerdo a algunos censos aproximados efectuados en la Quinta Región existiría un perro cada 4 habitantes. Si se toma un perro cada 6 habitantes se tendría 21.000 perros en la comuna y de acuerdo a estadísticas mundiales 1/3 es la cantidad de perros que vaga, lo que arrojaría una cantidad de aproximadamente de 7.000 perros.

El Sr. Cristian Zoffoli es partidario de realizar un convenio con el Servicio de Salud para realizar acciones conjuntas, en que la responsabilidad de los actos sea de Salud y cuente con el apoyo correspondiente del Municipio. Sin perjuicio de este convenio considera adecuado incorporar en el trabajo a las organizaciones que están protegiendo a los animales, quienes estarían dispuestos a colaborar y a lo mejor con recursos. En una Sesión anterior la Sociedad Protectora de Animales

propuso una ordenanza al Municipio en la que se establecía un convenio de colaboración entre las entidades.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta su preocupación por la perrera que tiene la Sociedad Protectora de Animales en Las Compañías, donde por jaula tienen más de 30 perros, los cuales no están siendo bien alimentados, por lo tanto no tiene claro si estos animales están mejor afuera que dentro del canil, ya que las condiciones en que están viviendo son realmente malas. Considera que la Protectora de Animales no está entregando una verdadera protección a estos animales. Las Protectoras no quieren que se maten a los animales, pero por otra parte ellos mismos los tienen viviendo en condiciones realmente deficientes. Le preocupa que el Municipio tenga caniles y amontone perros ya que también hay que alimentarlos. Se podría presentar un buen proyecto al CORE para implementar sitios de eutanasia y de esterilización y buscar financiamiento para dar una solución a este problema.

La Alcaldesa instruye al Sr. Fabián Yáñez para que prepare un proyecto y se inicien las gestiones correspondientes.

El convenio requiere ser revisado y conversado por lo que solicita que Asesoría Jurídica del Municipio lo estudie en conjunto con el Servicio de Salud, de modo de concretar puntos de acuerdo y posteriormente proceder a la firma del Convenio.

El Dr. Víctor Correa hace entrega de una copia del Convenio para ser entregado a los Sres. Concejales.

La Alcaldesa agradece la asistencia de los representantes del Servicio de Salud.

- **Solicitud de Comodato de Multicancha de Equipamiento Loteo “Portal Elqui”, requerido por la Junta de Vecinos Nº 6 Villa Portal del Elqui:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo explica que la Junta de Vecinos Nº 16 Villa El Portal del Elqui, solicitó en comodato la multicancha que se encuentra actualmente en un sector destinado a equipamiento en el Loteo Portal del Elqui, entre el Pasaje La Pólvora, Pasaje Horcón y Calle Lingue.

El propietario de este equipamiento es la Municipalidad de La Serena. A continuación muestra un plano donde se puede apreciar la zona de equipamiento. La superficie total del terreno es de 576 m². La Junta de Vecinos está solicitando este terreno para la construcción de una sede comunitaria y multicancha. Secretaría Comunal de Planificación ha informado que la multicancha ha sido construida con recursos del Fondo Común Municipal.

La Junta de Vecinos solicita que se le trapase este terreno en Comodato, el Municipio les solicitó entregaran el proyecto y objetivos y una carta de compromiso en la que se comprometen a pagar los consumos de energía eléctrica y agua y a mantener los cierres perimetrales y los focos de iluminación. Este compromiso está firmado por el Presidente y el Secretario de esta organización.

La Alcaldesa solicita a la Asesor Jurídico que en los Comodatos se incorpore la obligación por parte de las organizaciones de hacerse cargo de la mantención del equipamiento y si esto no se cumple se pondrá término al comodato. Esto debido a que en muchas ocasiones las organizaciones no cuidan las obras construidas con mucho esfuerzo y con recursos, ya sea del Municipio o del Instituto Nacional del Deporte. Se han encontrado con que existen una serie de multicanchas que están rotas y los arcos no han sido mantenidos y después se solicita la reparación de éstos al Municipio. Consulta si existe acuerdo para aprobar esta solicitud de comodato.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda aprobar la solicitud de Comodato del terreno de equipamiento del Portal de Elqui ubicado entre el Pasaje La Pólvara, Pasaje Horcón y calle Lingue a la Junta de Vecinos N° 16 "Villa Portal del Elqui", por un período de 5 años. Este terreno está inscrito a fojas 476 N° 449 del año 1999 en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Los límites del terreno son los siguientes:

Norte : 18,00 m² con Pasaje Horcón.
 Sur : 18,00 metros resto del Equipamiento Portal del Elqui
 Oriente : 32,00 metros con Pasaje
 Poniente: 32,00 metros con resto del Equipamiento Portal del Elqui, entregado en comodato al Arzobispado de La Serena.

- Modificaciones al Plan Regulador Comunal:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic informa que ha trabajado en las observaciones a las modificaciones al Plan Regulador Comunal con la Comisión del Colegio de Arquitectos, con la participación de los Sres. Eduardo Soto, Claudio Prieto y Carlos Moreno.

Se han discutido en esta oportunidad las observaciones relacionadas con la Zona Típica, Las Vegas Norte y Sur y el Cerro Grande.

En la Sesión pasada se trató lo relacionado con la Zona Típica, desea dejar en claro que la zona C-1 corresponde al sector entre calles Cienfuegos, Colón, Matta, Cirujano Videla, Pedro Pablo Muñoz y la Avenida Francisco de Aguirre. Los principales temas que se discutieron para esta zona se referían a los estacionamientos públicos, privados, altura máxima de las construcciones en el borde de las manzanas y en el centro de ellas, las cubiertas, las rasantes y la altura. Estos últimos tres elementos conforman en el fondo una imagen urbana deseable y permiten generar proyectos interesantes, rentables y atractivos para la inversión. Se establecieron algunas zonas para posibles ubicaciones de estacionamientos subterráneos públicos.

La Alcaldesa consulta si eso está de acuerdo con el proyecto que actualmente se está analizando, cuyas bases de licitación se están confeccionando.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que en general corresponde a las mismas ubicaciones, pero desconoce la cantidad de niveles que se están considerando.

La Alcaldesa le informa que se están considerando dos niveles.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que el estacionamiento tendría entonces una capacidad para alrededor de 250 a 300 estacionamientos. El estacionamiento propuesto a ubicarse en la Plaza La Merced tendría un capacidad de 360 vehículos, el de Plaza San Francisco 316, el de La Recova 480 y el de Plaza Tenri 720. Este último se podría construir en cuatro niveles producto del desnivel natural que tiene el sector. La construcción de estos estacionamientos permitiría liberar alrededor de 2.000 estacionamientos en la superficie. La idea es ir haciendo cada vez la ciudad más peatonal, ya que al día de hoy no solamente se aprecia congestión en los vehículos, sino también en los peatones. Falta espacio de circulación en las veredas, especialmente si se considera que éstas son muy angostas. Se propone rebajar algunos parámetros para incentivar que se construyan edificios que podrían estar ubicados en distintas partes dependiendo de la superficie a ocupar, como una manera de incentivar la vivienda en este sector. Se podrían ubicar edificios de estacionamiento en el perímetro de la Zona C-1.

La Alcaldesa consulta si estos edificios de estacionamiento podrían estar ubicados en pleno Centro.

El Asesor Urbanista responde que si se quiere privilegiar los estacionamientos subterráneos, sería un contra sentido permitir la construcción de estos edificios. Este tema se discutió al interior de la Comisión y se concluyó que si se permiten edificios de estacionamientos, lo más probable es que no se logre nunca estacionamientos subterráneos.

La Alcaldesa en este sentido opina que hay que ser más pragmáticos, ya que la gente desea llegar lo más cerca posible del centro con sus vehículos, de manera que puede perfectamente optar por una de estas alternativas. No le ve inconveniente en que esto se permita, le interesa que la gente pueda llegar al centro y estacionarse. A estos edificios se le puede exigir una fachada acorde con el entorno arquitectónico.

El Sr. Eduardo Soto explica que este tema se analizó tomando en consideración el flujo vehicular y el flujo peatonal actualmente existente. En este sentido la idea es incentivar la peatonalización del centro, por lo que se optó por la necesidad de generar ciertos incentivos para que se construyan estacionamientos subterráneos en el subsuelo, a condición de que esa inversión incluya el mejoramiento de las principales vías circundantes, de manera que se privilegie al peatón y se le quite el privilegio al auto, es decir, que el auto circule a otra velocidad y que solamente se permita el tránsito a los que viven en el sector. Se consideró que la construcción de estacionamientos en altura sería competitivo y se optó por la posibilidad que el Municipio pueda concesionar los estacionamientos subterráneos y recibir un aporte en proyectos par la ciudad. Hay que dar ciertos privilegios para que el proyecto sea rentable.

La Alcaldesa consulta a qué perímetro se refiere.

El Sr. Eduardo Soto responde que este perímetro aún no está claro, un estudio posterior aconsejaría cuál sería el área que se estaría sirviendo con los 2.600 estacionamientos. Esta área hay que cuidarla de manera que los vehículos vayan realmente a ocupar estos estacionamientos subterráneos. Por esta razón también es conveniente recalcar que para que los proyectos se ejecuten por iniciativa privada en cualquier zona del área típica habría que bajar un poco la estandarización o bajar el número de estacionamientos, de manera que entren al Centro menos vehículos, por esta razón se propone un anillo alrededor del Centro más emblemático de La Serena.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que hay otro tema que es complementario al tema de los estacionamientos y de la propuesta de imagen urbana de la ciudad, es el estudio de la altura máxima y de la capacidad de densidad y de albergar metros cuadrados edificadas dentro de los predios. Por un tema de imagen deseable se estableció una altura máxima de 12 metros útiles en un primer cuerpo edificado, de cuatro pisos, y permitir desde allí hacia arriba la posibilidad de una cubierta no habitable para mejorar la imagen y hacerla más acorde a la del Plan Serena y hacia el interior de las manzanas se ha visto la posibilidad de aumentar la altura a 5 pisos y 14 m. con el fin de permitir una mayor densidad habitacional, sin alterar la silueta ni la imagen urbana de las calles.

Sólo se podrá plantear al interior del predio una altura de 5 pisos cuando se haya edificado con la altura máxima el frente del terreno. Este volumen edificado hacia la calle, no podrá ser inferior a 12 m. de fondo.

En caso de proyectos que se desarrollen por etapas, se debe edificar primeramente el volumen que cierra la propiedad.

Se ha destacado como positivo el que se incentive la edificación con cubierta a la vista, por lo que se ha propuesto normar mas específicamente al respecto .

Se ha determinado proponer una rasante de entre 30° y 45° que se mide desde la intersección de la línea de cierra con la línea de cielo de el último piso habitable. Esta cubierta tendrá una altura máxima de 4m. También se propone que la zona de cubierta no sea habitable.

Como una forma adicional de incentivo para la edificación de viviendas en el casco antiguo, se propone rebajar la exigencia de estacionamiento de 1,3 a 1 por vivienda, en los casos de proyectos acogidos al Subsidio de Renovación Urbana y a la ley de copropiedad inmobiliaria.

Se permite con esto un primer nivel comercial de mayor altura con 3,50 metros y hacia arriba alturas menores, de manera de poder tener oficinas o viviendas.

Si se permiten estos 5 niveles hacia atrás, lo que se estaría logrando en el fondo es una mayor capacidad de densidad, es decir, más unidades en un mismo terreno sin alterar la imagen urbana, por lo tanto sería más atractiva y posiblemente más rentable la inversión en un terreno en el Centro.

A continuación muestra en perspectiva algunas imágenes que permiten apreciar de mejor manera lo explicado anteriormente.

Explica que la densidad máxima del proyecto original era 500 habitantes por hectárea para la Zona Típica y ahora se ha subido a 1.500, de manera de favorecer más a la Zona Céntrica con respecto a los sectores fuera de ella, donde la densidad máxima no sobrepasa los 600 habitantes por hectárea. Esto permitiría construir pequeñas unidades de viviendas para la primera, segunda y tercera edad. Esto permitiría incentivar la inversión en el Centro. También se considera bajar la tasa de estacionamientos en un 30% y aumentar el índice de constructibilidad. La modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones bajó el cálculo de la densidad de 5 habitantes por vivienda a 4, lo que quiere decir que en la misma cantidad de metros cuadrados construidos se permitirían más viviendas, lo que también favorece la construcción en el Centro.

En el Centro Típico hay algunas constantes fijas, como el valor del suelo que es muy alto, lo que no hace posible pensar en transformar los centros de manzana en plazas, producto de que no son zonas deterioradas sino con una gran presión comercial e interés como área de servicio. Además en estos sectores existen muchas construcciones de valor histórico, por lo tanto al hacer vacíos en las manzanas necesariamente afectaría a edificios patrimoniales que tienen incluso tres patios o edificios patrimoniales que tienen dos o tres pisos y que pertenecen al Plan Serena. Por esta razón la idea fue incentivar y estimular la construcción en estos centros de manzana otorgando mayores facilidades.

Debiera ser una preocupación lograr que la tramitación de los proyectos sea más expedita y más transparente en su aprobación y que considere la participación del Municipio y de otros organismos pertinentes, lo que aún no está solucionado a través de esta norma.

Con respecto al tema de las áreas verdes el Colegio de Arquitectos manifestó algunas observaciones, sin embargo en el transcurso del estudio de las modificaciones de este proyecto se aprobó la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones en su nueva versión, donde se establecen algunas novedades que el Plan Regulador incluso ya tenía contempladas de cierta forma, y que afectan a dos áreas, al Parque Coll y al Parque Pedro de Valdivia.

La nueva Ordenanza establece un elemento muy atractivo para las municipalidades, permite edificar dentro de las áreas verdes un 5% de su superficie, con elementos complementarios a su uso, como son edificios de servicios públicos, deportivos y de esparcimiento, etc. En áreas verdes privadas o fiscales se permite hasta un 10%, esto es atractivo porque las áreas verdes ocupan una gran cantidad de terrenos, por lo tanto si se llega a concentrar en algún punto la edificación

complementaria puede lograrse un proyecto interesante. Esa normativa entra en vigencia el 25 de Agosto.

El Sr. Eduardo Soto dice que un punto importante e interesante es que la persona que se adjudique parte de ese 10% tiene que hacerse cargo del cuidado y mantención de 10 veces el terreno que se concesionó, por lo tanto es importante que se haga un proyecto conjunto, de tal manera que a quien se le concesione o se le entregue un sector sepa que es lo que tiene que cuidar y que es lo ideal.

El Sr. Fernando Glasinovic considera que esto es un estímulo para que el municipio se haga cargo de grandes áreas verdes.

A continuación muestra un croquis del Parque Pedro de Valdivia confeccionado por el Arquitecto Sr. Gabriel Pavisic, donde se plantea una plaza dura con estacionamientos abajo y un anfiteatro localizado en el centro. Este proyecto ha sido presentado recientemente al Programa del Bicentenario.

La Alcaldesa dice que el proyecto considerado emblemático para el Bicentenario es la recuperación de las riberas del río Elqui.

El Asesor Urbanista explica que en la Modificaciones del Plan Regulador, en la zona donde podría estar el Parque Fluvial se considera un área de extensión urbana, de densidad media, que puede transformarse en un nuevo barrio de Las Compañías, enfrentando a la ciudad antigua con una mejor escala, con edificios de tres pisos, viviendas y equipamientos de manera de recuperar la caja del río y que ésta tenga unos bordes bien delimitados y que ojalá tuviera una arquitectura proyectada que pudiera ser la próxima fachada de ese sector.

Además se incorpora un área de equipamiento comercial en Islón con Nicaragua, que a futuro será un centro muy importante, lo que a futuro podría evitar el que los habitantes de Las Compañías tengan obligadamente que ir al centro de la ciudad. El Parque Fluvial ocuparía los terrenos que hoy día están declarados de utilidad pública, que son alrededor de 400 hectáreas.

Esta área se zonificó en tres franjas, la del río propiamente tal que es una zona de riesgos, la que se podría canalizar y ajustar sus bordes, un área de actividades de esparcimiento y otra paralela a esto para habilitarla como parque.

La Alcaldesa dice que en este proyecto hay que considerar que al río ingresa el agua proveniente de la Quebrada Santa Gracia, por lo tanto el río se ensancha, de manera que no todo queda regulado por el embalse. Esto significa que hay que determinar cuanto es la cantidad de terreno que se puede ocupar.

El Asesor Urbanista señala que se está incorporando a las modificaciones el área de la desembocadura del río, la que tiene una laguna de interesantes características de preservación ecológica con aves migratorias. Este sector algunas ocasiones se ve afectado porque recibe aguas servidas provenientes del desagüe de la planta de tratamiento cuando existe exceso de aguas en las alcantarillas, sobre todo en época de lluvias, por lo tanto en algunas ocasiones puntuales todavía persiste contaminación. Este tema debe ser abordado por el próximo proyecto de ampliación de la planta de ESSCO.

La Alcaldesa informa que envió un reservado al Intendete con respecto a este tema. ESSCO había quedado de realizar unos trabajos antes del mes de Julio y no lo ha hecho, por lo tanto le solicita al Intendente su intervención por la temporada que se avecina.

El Asesor Urbanista explica que la Declaración Ambiental que efectuó en conjunto con el Sr. Fabián Yáñez, ha tenido serias dificultades para justificar esta salida de aguas servidas, por lo

que tuvieron que conversar con ESSCO para señalarles que el proyecto de ampliación de su planta tiene que tener otra solución.

La Alcaldesa agrega que además esa zona está considerada hoy día como una zona de humedal.

La Sra. Sonia Thenoux consulta por una zona más allá de El Faro que también presenta problemas.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que es un dren de las parcelas que todavía quedan en cultivo en el sector Puerta del Mar.

La Alcaldesa le solicita a la Directora de Obras Subrogante que haga una revisión de ese sector.

A continuación el Sr. Fernando Glasinovic muestra en detalle el sector de el parque El Milagro, el que está dividido en tres sectores, equipamiento en el sector sur oriente, las canchas de ANFA en el sector norte y la zona donde se encuentra ubicado el parque entregado en comodato a la Cámara Chilena de la Construcción y un área de equipamiento.

En esta zona existe una diferencia de opinión con el Colegio de Arquitectos ya que señalan que esta área debiera quedar como área verde de escala comunal, como está actualmente en el Plan Regulador. El les explicó que el Municipio pretende establecer allí un área de equipamiento importante para todo ese sector que está creciendo y que no tiene servicios, sólo viviendas y algunos colegios, faltándole equipamiento deportivo, comercial y de otra índole, de manera que el sector pueda quedar completo y más independiente. Solicita al Sr. Eduardo Soto que explique el planteamiento que ha hecho el Colegio de Arquitectos.

El Sr. Eduardo Soto plantea mantener las áreas verdes existentes y con el cambio de Ordenanza éstas se pueden concesionar con el 10% de ocupación de sus terrenos, siempre y cuando las áreas señaladas sean estudiadas como una totalidad, de manera que en su uso y en su operación entreguen una imagen a la ciudad de parque, lo que puede ser a través de un tratamiento de sus perfiles de calles y de una interconexión a través de su interior.

La Alcaldesa dice que los terrenos de áreas verdes corresponderían al sector donde está ubicado CORDEP, ya que los terrenos ubicados en Avenida Ulriksen con Cuatro Esquinas no son parques y están a la venta para la construcción.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que se está incorporando una gran cantidad de superficie nueva de área verde para la ciudad, en el sector del río y del Cerro Grande. Está establecido en el Plan Regulador que este sector sea de equipamiento, especialmente el de Avenida Ulriksen con Cuatro Esquinas.

En la próxima Sesión se tratará lo relacionado con Las Vegas Sur y el Cerro Grande.

El Sr. Roberto Jacob felicita al Asesor Urbanista por su excelente exposición, la que está muy bien preparada y ha quedado gratamente sorprendido por la tecnología utilizada.

El Sr. Yuri Olivares en relación a los estacionamientos, dice que quedó claro que desde el punto de vista estratégico no es conveniente tener edificios de estacionamientos porque sería un desincentivo a la construcción de estacionamientos subterráneos, además esto permitiría recuperar espacios públicos de buena calidad vía el sistema de concesiones.

Al Sr. Cristian Zoffoli le queda la duda que va a pasar con el tema de la concesión del estacionamiento en la superficie, ya que por lo que entendió los estacionamientos subterráneos van a remplazar a los de la superficie.

La Alcaldesa responde que se está negociando y se le contestó al concesionario que hay que llegar a un acuerdo.

El Sr. Amador Muñoz consulta respecto al tema de la recuperación del sector del río, lo que está inserto en el Plan Bicentenario, y que debería agilizarse en el curso de los próximos días.

La Alcaldesa informa que participaron en una reunión, el viernes pasado, en la Secretaría de Vivienda. Este proyecto fue muy bien evaluado y tiene un costo de 75 millones, y ya le asignaron 15 millones este año para el estudio y la diferencia, que es de 60 millones, para el año 2001. El proyecto está muy bien encaminado, a esto se agrega que el Minsiterio de la Vivienda está pronto a licitar el Puente Zorrilla.

No habiendo más consultas le agradece al Asesor Urbanista y al Sr. Eduardo Soto del Colegio de Arquitectos por su colaboración.

- Designación Ciudadanos Destacados, con motivo del 457º Aniversario de la Comuna de La Serena:

La Alcaldesa ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Secretario Municipal da a conocer a los Sres. Concejales la nómina de ciudadanos e instituciones propuestos para ser distinguidos con la Medalla "Ciudad de La Serena", con motivo del 457º Aniversario de la ciudad de La Serena y que es la siguiente:

CIUDADANO PROPUESTO	PROPONE
SR. ARTURO VOLANTINES REINOSO	Sr. Luis Aguilera González, Secretario General Sociedad de Escritores de Chile de la Región de Coquimbo
HERMANA MARIA PAULINA SALINAS ROJO, Miembro de la Comunidad del Buen Pastor, Casa de la Esperanza.	Sr. Gustavo Videla Jorquera, Ex Concejal de la Comuna de La Serena.
EMPRESA CARPE DIEM, DEL SR. NICOLAS JARUFE.	Padre Guillermo López Farías, Parroquia San Juan Evangelista de la Compañía Alta.
SRA. GLADYS CARVAJAL MUNIZAGA.	Círculo Literario Carlos Mondaca Cortés.
SR. ENRIQUE IGLESIAS PEREIRA.	Círculo Literario Carlos Mondaca Cortés.
MONSEÑOR FRANCISCO JOSE COX HUNEEUS. ARZOBISPO EMERITO DE LA SERENA.	Sr. Mario Alberto Meza Alucema.
MONICA MIREYA TORREJON ORTIZ, SERVIDORA DE LA IGLESIA CATOLICA.	Sr. Héctor Martínez Villalobos.
DRA. SARA GONZALEZ FERES	Sra. Ana Iris Alvarez, Escritora Regional, Ex Funcionaria del SERMENA y de la Dirección Servicio de Salud Coquimbo.
FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. LUIS ALQUINTA VARAS, INSPECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.	Direcciones Municipales.
SR. JESUS HERRERA GONZALEZ.	Sr. Gonzalo Mery Rivera.
FUNDACION SAN JOSE DE LA DEHESA.	Concejo Municipal

Se procede hacer entrega de una carpeta que contiene todos los antecedentes de los ciudadanos e instituciones propuestos.

La Alcaldesa consulta cómo se eligió el mejor funcionario.

La Secretario Municipal informa que se les solicitó a todas las Direcciones que propusieran a su mejor funcionario y posteriormente la Dirección de Personal elaboró una pauta considerando ciertos aspectos y características de los funcionarios. El funcionario que cumplió con la mayor

cantidad de requisitos fue el Sr. Luis Alquinta Varas, por ser una persona que es altamente colaboradora, no solamente en el desempeño de su área en la Dirección de Obras, si no que en todas, ya que participa en el Comité de Emergencia, en la Pampilla, en Inspección Municipal nocturna y siempre está dispuesto a colaborar y además es muy eficiente en su labor.

La Alcaldesa solicita a los Concejales que estudien los antecedentes y se decida en una próxima Sesión a realizarse el próximo Lunes o Martes, quienes serán nominados.

El Sr. Cristian Zoffoli indica que aunque lo han dejado para otra Sesión, manifiesta estar de acuerdo con la distinción a la Fundación "San José de la Dehesa".

La Alcaldesa propone distinguir a la Radio Universitaria que cumple 48 años de servicios a la comunidad, realizando un gran aporte, a pesar de lo difícil que es financieramente mantenerse el tiempo.

Los Concejales están de acuerdo en distinguir a esta radio.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa consulta si hay correspondencia.

El Concejo responde que no.

5.- INCIDENTES:

El Sr. Amador Muñoz da a conocer su preocupación, ya que hoy fue acosado por personal de TASUI a quienes aún no se les ha cancelado los sueldos de este mes.

La Alcaldesa informa que hoy a primera hora de la mañana estuvo conversando con el concesionario inclusive se firmó una documentación para un factoring. El Municipio ha cancelado en las dos últimas semanas 270 millones de pesos. Hoy día se efectuó una nueva operación. En la conversación sostenida con TASUI estuvo presente el Abogado, el Administrador Municipal y la Tesorera Municipal, quienes le manifestaron que ya se había cancelado la suma mencionada.

El Sr. Amador Muñoz agradece la información, ya que de esta manera puede entregar una buena respuesta.

A continuación da a conocer a la Alcaldesa que el Colegio Regional de Profesores y el Comunal de La Serena solicitan una Sesión con el Concejo para tratar temas relacionados con los pagos a COPEUCH, ya que actualmente hay 1.004 profesores que tienen problemas con COPEUCH porque la Corporación Municipal no le ha cancelado a esta institución los dineros que le son descontados por préstamos. Conversó esta situación con el Administrador Municipal quien le informó que se habían traspasado a la Corporación Municipal 24,5 millones de pesos para estos fines, pero dado que la situación subsiste, el Colegio solicita una reunión para plantear esta situación, ya que hay amenazas de renuncias masivas al Colegio por parte de los profesores, además de amenazas de demandas.

La Alcaldesa informa que se reunió con el Presidente Regional del Colegio de Profesores y quedó de reunirse con el Presidente Comunal, ya que cree que los profesores están siendo manejados por COPEUCH. Se firmó un convenio con esta institución donde se estableció que los profesores no tendrían ningún problema. Ha solicitado el nombre de personas que han tenido problemas y han podido comprobar que COPEUCH está utilizando esta situación y a la Corporación Municipal como excusa para no otorgarle crédito a aquellas personas que están copadas en el sistema. Cuando se solicita un crédito de consumo este aparece en la red computacional a la que COPEUCH accede. Por lo tanto el problema que tienen los profesores es que tienen copada su

capacidad de endeudamiento, esto debido a que los profesores solicitan créditos en COPEUCH, en la Caja de Compensación de Los Andes, en FINANDES y en otras. A COPEUCH se le manifestó la intención de dar término al Convenio y así no efectuar más los descuentos y que cada profesor se entendiera directamente con esta institución, esto además porque existe un procedimiento administrativo que es bastante significativo para la Corporación. Ante esta situación el Gerente Regional de COPEUCH solicitó que no se tomara tal decisión porque para él esto era impresentable ante su jefatura de Santiago. Con respecto a FINANDES se le exigió que terminara con los llamados a los profesores porque la Corporación estaban respondiendo por ellos.

El Sr. Amador Muñoz se alegra de la posición asumida por la Alcaldesa y la Corporación Municipal y da a conocer que él concurrió a COPEUCH y se presentó como Concejal y como dirigente del Colegio de Profesores, manifestándoles que se terminaría con los descuentos por parte de la Corporación, para que los profesores paguen directamente, y efectivamente esto no le pareció bien al directivo que lo atendió, ya que a ellos les interesa que los descuentos sean efectuados por la Corporación.

La Alcaldesa les solicitó a los Directores los nombres de las personas con problemas, se estudió su situación y se vio que todos estaban sobre endeudados o incluso no habían pagado algunos compromisos.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se estudie la posibilidad de que a los profesores que lo soliciten se les pague con cheques, de manera de que no tengan los problemas que a algunos se les ha presentado con la tarjeta.

La Alcaldesa responde que tendría que estudiarse si es posible hacerlo, considerando el procedimiento administrativo que existe.

La Sra. Sonia Thenoux informa que la semana pasada un señor de un Sindicato de Santiago conversó con ella y le dijo que las deudas previsionales de TASUI eran bastante grandes, por lo tanto fuera de no tener pagadas sus remuneraciones el personal tampoco tiene pagadas sus provisiones.

La Alcaldesa dice que se ha pagado a la Empresa 270 millones de pesos las dos últimas semanas, por lo que esto es manejo de la Empresa.

La Sra. Sonia Thenoux dice que este señor le planteó que si las deudas previsionales no son pagadas por el empleador el Municipio tendría que responder. Consulta si esto es efectivo.

La Asesor Jurídico dice que si se hace un juicio por indemnización, en este caso el empleador o la empresa que contrata al empleador es subsidiariamente responsable, lo que significa que el Municipio tiene que repetir en contra.

El Sr. Roberto Jacob, con respecto al tema de los profesores, es partidario que se terminen los convenios con la COPEUCH y Finandes y que los profesores paguen sus deudas directamente. El Municipio se ha transformado en un recaudador de las deudas de COPEUCH y de FINANDES y además deben recibir las molestias y reclamos de los profesores.

La Alcaldesa dice que para un próxima Sesión se invitará a funcionarios del área de Educación, de Salud y de Finanzas de la Corporación Municipal, para que informen al Concejo y entreguen un panorama de la situación, de manera que todos queden bien informados.

El Sr. Amador Muñoz se refiere en relación a un artículo aparecido en la Prensa respecto a la Feria de las Pulgas y a la Feria de Abastos. Le pareció muy ofensiva e insolente la posición que adoptaron al señalar que la autoridad municipal no soluciona el problema y que si no se saca a los feriantes que se instalan en la Plaza de Abastos los días sábados, ellos lo harán. Ante esta

situación el Municipio tendría que revisar el comodato que se ha establecido con ellos, ya que señalan que han financiado toda la construcción de la plaza. Ha tenido conversaciones con los feriantes de la Feria de las Pulgas quienes le dijeron que formarían un sindicato, él les manifestó que no era conveniente y que tuvieran una directiva y guardias para hacer el aseo. Estima que si se cambia la Feria de las Pulgas a otro sector se acaba el problema.

La Alcaldesa dice que los feriantes se están arrogando más derechos de los que les corresponde y de lo que está establecido en el comodato. El comodato establece el uso de la plaza de abastos para los días de feria. Esta plaza fue construida con el programa POJH y PEM y el Sindicato en su oportunidad aportó sólo algunos recursos. Además los baños fueron construidos a través de un proyecto presentado por el Municipio a financiamiento y fueron construido el año 1993.

El Sr. Roberto Jacob dice que la postura de los dos Sindicatos es bastante cerrada. En el Concejo se acordó que la Feria se realizaría cada 15 días y se dijo que existía la posibilidad de que se realizara todos los sábados, pero cambiándola de lugar. No deja de reconocer que los feriantes de la Plaza de Abastos tienen razón cuando dicen que a esta Feria de las Pulgas concurren comerciantes establecidos de la zona, personalmente ha podido ver que hay comerciantes de boutique que han llegado a instalarse con su ropa, también llegó una camioneta a vender mandarinas y otros a vender paltas y limones, lo que no corresponde en esta feria. El les ha manifestado que todos tienen derecho a trabajar pero en orden. En la Feria de las Pulgas ha visto que se instala una señora que vende joyas y que tiene dos locales en las Feria Persa y que paga patente, también hay feriantes del sindicato 3, lo que no debiera ser. Un día incluso llegó gente de un partido político con badera y megáfono a hacerle propaganda a un Senador. No se puede permitir que esta feria se utilice para fines políticos. Los feriantes están de acuerdo en respetar lo que diga el Concejo, pero siempre que se les ubique otro lugar. Tal vez se podría considerar la alternativa de la Avenida Estadio.

La Sra. Sonia Thenoux dice que en el sector de la Avda. Estadio se está construyendo el Eje Amunategui, hay muchos hoyos y maquinarias que están trabajando, lo que complicaría la ubicación de esta Feria. Propone que se efectúe en Las Compañías que es un sector bastante poblado.

La Alcaldesa concuerda en que la Avenida Estadio es un sector problemático.

El Sr. Amador Muñoz se opone a que se realice esta Feria en la Avenida Estadio, ya que si esta Feria se empieza a trasladar de lugar, producirá problemas en la comunidad. En esta Feria se vende mucha ropa usada por lo que no se ha cumplido el objetivo de que se vendan otro tipo de elementos, tales como herramientas y otros.

La Alcaldesa le consulta si estaría de acuerdo en que esta Feria se instalara en Las Compañías.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo en que sea en Las Compañías e incluso en La Antena, pero no en el sector donde habitualmente se hacen las otras ferias.

El Sr. Yuri Olivares dice que el objetivo de esta Feria es muy bueno, ya que permite ayudar a la gente más pobre, por lo tanto propone que estos productos sean vendidos en los sectores de menos recursos. Al formarse un Sindicato y transformarse en comerciantes permanentes se presenta el problema que deben empezar a pagar impuestos, ya que ésta es una exigencia para las personas que ejercen este comercio, ya que tendrían que estar en igualdad de condiciones que los otros feriantes. Han existido presiones, la gente que trabaja el día sábado ha sobre pasado los acuerdos, se les dijo que no habría Feria con una semana de anticipación, pero igualmente llegaron y ocuparon los lugares. Hay que buscar consensuadamente una solución a esta situación.

La Alcaldesa solicita al Administrador Municipal y al Sr. Luis Lara que estudien la posibilidad de que esta Feria se pueda realizar este fin de semana en Las Compañías, además deben cancelar los impuestos correspondientes desde el momento en que están sindicalizados y se han formalizado como comerciantes.

El Sr. Roberto Jacob dice que se ha perdido el objetivo inicial.

La Alcaldesa dice que así es como nacen y luego terminan formalizándose, lo mismo sucedió con las ferias persas. Estas nacieron de un grupo de comerciantes ambulantes, a quienes se les llamó y se les solicitó que se agrupasen y organizaran, de manera de que pudieran salir de las calles. Puede ser que se haya perdido el objetivo, pero esto depende desde el punto de vista como se mire.

A continuación el Sr. Yuri Olivares propone que se deje sin efecto el llamado a propuesta para la mantención de las áreas verdes y que la mantención de éstas sea contratada directamente por unos meses, de manera de generar un ahorro.

La Alcaldesa explica que en esta oportunidad se licitaron las áreas verdes en dos zonas, unas catalogadas como Tipo A, que son aquellas que tienen un servicio más oneroso como el caso de la Plaza de Armas y la Avenida Francisco de Aguirre y otras zonas catalogadas como Tipo B que son aquellas de carácter vecinal. La licitación está ya en proceso, por lo que no puede detenerse, la apertura es el día Viernes 17 de Agosto.

El Sr. Yuri Olivares consulta si en la licitación está incluida la totalidad de las áreas actualmente concesionadas.

La Alcaldesa le responde que sí y además considera otras áreas nuevas.

Agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 18:50 horas.